

En este estado entro en este Ayuntamiento. El señor D.º Mig.º de Sutila
de del Inca. En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial dado por
Ramon Navarro Verino de esta Ciudad y arrendador del ma-
tadero de ella por el que manifiesta que havendose ejecutado
en el suyo dicho de dicho matadero En Inteligencia de que por
la administracion de Rentas Provinciales no se pondrian
mas Cargas ni gabelas nuevas por razon de dnos, si solos
los que eran de Costumbre y practica, y experimentan-
dose que a los menues tripas y sangres que se venden
se les carga el catore por tanto nuevo y impuesto que se ha
hechado lo que jamas sea practicado y siguiendose por
ello notorios Daños y perjuicios en el dicho referido
lo pone en la alta Consideracion de esta Ciudad suplicando
se den las providencias convenientes a fin de que no se
carguen nuevas dnos y que se vendan sin ellos dichas menuan-
zas como hasta aqui, y quando lugares no haia y sea in-
dispensable el tolerarlos se mande por esta dicha Ciudad se altere
por quanto en cada puera para que por este medio no le sea
gravoso y perjudicial dicho dicho con lo demas contenido
en dicho Memorial; de Auto Contexto señorado este Ayuntamiento
Acordo que el señor D.º Mig.º de Sutila Procurador General
pida en Justicia en asunto de lo referido lo convenient
te para que no se altere ni innove dno alguno mas que
el que esido Costumbre como tambien del que se pretende
cargar por dicha Administracion en el ramo de la nueva
y Tabon.

de Alcalá
En este Ayuntamiento se abuelto abex el memorial dado
por Juan Romi fiel de partir las aguas del hexidamiento
de Alcalá y Butrilla por el que pide que para subenir
avus Vigenzias se le mande librar el Importe de su sa-
lario de un año que cumpla en este presente mes; y por
el Informe del contador hecho en Virtud de Decreto de
esta Ciudad Consta estarse deviendo dicho año de salario que
Cumpla en veinte y nueve del presente mes y por e

